

## FORMULARIO PARA EL INGRESO AL TERMINAL DE CARGA AEROPORTUARIO DE GALÁPAGOS



## INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUC	FECHA DE SOLICITUD
COOPERATIVA			__/__/__
COMPAÑÍA			

NÚMERO DE RESOLUCIÓN PERMISO DE OPERACIÓN	FECHA DE EMISIÓN Y VENCIMIENTO	NÚMERO DE SOCIOS
	__/__/__ hasta __/__/__	

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	TÉLEFONO

## DIRECCIÓN

CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA	NUMERACIÓN	REFERENCIA

## MODALIDAD DE TRANSPORTE

CARGA LIVIANA		
CARGA PESADA		

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NO. DE RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	TÉLEFONO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONDUCTOR	Nº DE CÉDULA	TIPO DE LICENCIA

## PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE

ESTAR AL DÍA EN LA MATRICULACIÓN VEHÍCULAR Y REVISIÓN ANUAL	
VEHÍCULO DEBE CONSTAR DENTRO DE UN PERMISO DE OPERACIÓN DE CARGA PESADA POR CARRETERA O DENTRO DE UNA RESOLUCIÓN	
EL CHOFER DE LA UNIDAD DEBE CONTAR CON LICENCIA TIPO E	
LA PETICIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA	

## NOTA

Los informes previos tienen una vigencia de ciento ochenta días.
Únicamente pueden ser Operadoras de Transporte, las sociedades de responsabilidad limitada, ánonimas o de economía mixta.
El objeto social de las Operadoras de Transporte, debe ser único y circunscribirse exclusivamente a un ámbito de operación.

## BASE LEGAL

Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV).
Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
Resoluciones ANT.